



Expte.: CO01/18

ACLARACIÓN

En relación al procedimiento abierto simplificado en trámite para la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA C/GUADALQUIVIR, TRAMO ENTRE C/ RIO TAJO Y RIO EBRO, Expte. CO01/18**, ante las consultas planteadas, se comunica que la mención de los pliegos de que las ofertas habrán de entregarse necesaria y únicamente en el Área Administrativa de Contratación resulta en que, por precepto legal-artículo 159 LCSP-, no rige en este procedimiento lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, RGLCAP.

San Vicente del Raspeig a 7 de junio de 2018.

